

*Honorable Cámara de Diputados
de la Provincia de Buenos Aires*

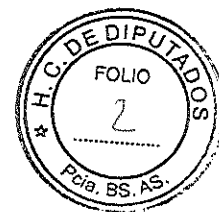
PROYECTO DE RESOLUCION

**LA HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

RESUELVE:

Declarar de Interés Legislativo el "Día de los Consejos Escolares de la provincia de Buenos Aires", que se celebra el día 29 de Noviembre de cada año, en conmemoración de la fecha de sanción de la Constitución de 1873 cuyo texto introduce esa figura con jerarquía constitucional en el ordenamiento de las instituciones del Estado.

MARIA LAURA RICCHINI
Diputada
H.C. Diputac. Pcia. Bs. As.



*Honorable Cámara de Diputados
de la Provincia de Buenos Aires*

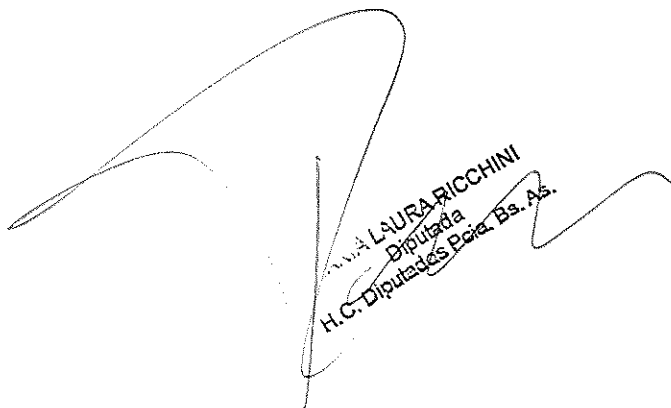
FUNDAMENTOS

El 29 de noviembre es el Día de los Consejos Escolares, institución democrática vinculada al ámbito educativo.

Las funciones de este instituto son las de administrar los fondos descentralizados destinados al mantenimiento y reparación de edificios. Administrar los recursos provenientes de Servicio Alimentario Educativo destinado a los comedores de las escuelas, la designación de auxiliares y cocineros, gestionar la provisión muebles, útiles y demás equipamiento escolar ante la Dirección General de Cultura y Educación, tramitar los asuntos de docentes y agentes de la cartera educativa referidos a licencias, juntas médicas, seguros, salario familiar, reconocimientos médicos y de antigüedad, registros de títulos y cursos, auspiciar la formación de asociaciones cooperadoras de los servicios educativos, colaborar y asesorar a las cooperadoras y distribución de los muebles, útiles y demás equipamiento escolar.

La Ley 11.999 sancionada por la Legislatura Bonaerense es la que establece el 29 de noviembre como Día de los Consejos Escolares de la provincia de Buenos Aires, en conmemoración de la fecha de sanción de la Constitución de 1873 cuyo texto introduce esa figura con jerarquía constitucional en el ordenamiento de las instituciones del Estado.

Por lo expuesto, solicito a mis pares Legisladores, que acompañen con su voto afirmativo la presente iniciativa.


LAURA RICCHINI
Diputada
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.